



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Extracto de los acuerdos adoptados por Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria del día 7 de mayo de 2021, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de San Pedro de Pinatar y en Salón de Plenos, siendo las 12:00 del día 7 de mayo de 2021, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión Ordinaria en primera convocatoria de Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento.

ASISTENTES

Visitación Martínez Martínez	PRESIDENTA
Ángela Gaona Cabrera	TTE. ALCALDE
José Antonio Munuera Martínez	TTE. ALCALDE
Javier Castejón Martínez	TTE. ALCALDE
Carmen María López Rodríguez	TTE. ALCALDE
José Fernández Andreo	TTE. ALCALDE
María del Carmen Guirao Sánchez	TTE. ALCALDE
Silvia Egea Morales	TTE. ALCALDE

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ORDEN DEL DÍA:

1. SECRETARIA.

Referencia: 2021/15Z/SESJGL.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2021/15Z/SESJGL.

Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 29 de abril de 2021.

3. CONTRATACION.

Referencia: 2019/4148X.

Corrección error acuerdo Junta de Gobierno Local 29 de abril de 2021, punto 27.

4. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2780N.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la relación de facturas número 30/21, por importe total de //351,46€//.

5. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2783S.

Aprobar la relación de facturas número 31/21, por importe total de //159.422,37€//.

6. INTERVENCION.

Referencia: 2021/2784Q.

Aprobar la relación de facturas número 32/21, por importe total de //49.341,92€//.

7. TESORERIA.

Referencia: 2021/2718L.

Aprobar el padrón cobratorio siendo el total del 2º Trimestre, 1º Fase (abril) de 363.159,14 €.

8. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2021/1869K.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, correspondiente al mes de enero de 2021, compuesta por 31 recibos y que asciende a la cantidad de 199,05 €.

9. GESTIÓN TRIBUTARIA.

Referencia: 2021/1873W.

Aprobar la lista cobratoria del Precio Público del Servicio de Ayuda a Domicilio, correspondiente al mes de enero de 2021, compuesta por 73 recibos y asciende a la cantidad de 3.927,28 €.

10. PERSONAL.

Referencia: 2021/1632Z.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Aprobar la contratación de una Trabajadora Social para "Refuerzo de UTS y Programas del Centro de Servicios Sociales", desde el 7 de mayo al 31 de diciembre de 2021, a jornada completa y con un tipo de contrato 401 por obra o servicio determinado.

11. PERSONAL.

Referencia: 2021/2245Y.

Aceptar la adscripción en Colaboración Social de 6 trabajadores como peones jardineros y 4 trabajadores como peones albañiles, para la realización de los trabajos de "Replantación de pinadas en diferentes zonas (calle Santa Elena, Avda. Del Puerto y otras) así como la reparación de desperfectos de zonas verdes en varios Jardines Municipales, y también la reparación de daños en la vía pública (aceras, bordillos, calzadas, alcorques, etc) en la zona de la Arboleda ", por periodo de tres meses y a tiempo completo.

12. PERSONAL.

Referencia: 2021/2535C.

Trasladar al funcionario D. JAD, del puesto de Oficial Electricista al puesto de Oficial de Mantenimiento, Señalización y Seguridad Vial, de acuerdo con el informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de fecha 12 de abril de 2021, y del Acuerdo de Condiciones de Trabajo para el personal laboral y funcionario de este Ayuntamiento, en su artículo 25.- Traslado entre Servicios Municipales y Movilidad Funcional, en su apartado 1.d) donde dice: "En aquellos casos de enfermedad debidamente justificada, en los empleados públicos que afecten o imposibiliten el desempeño de su puesto de trabajo habitual, podrá pedir un traslado a otro puesto de trabajo, sin merma de sus retribuciones."

13. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2560E.

Aprobar la cuenta justificativa del anticipo de caja fija autorizado por JGL de fecha 18 de marzo de 2021, concedido a la habilitada Dña. MSGC, por importe de 25.000,00€.

14. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2763H.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

15. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2777D.

Aprobar un acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

16. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2430F.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 375.-€.

17. SERVICIOS SOCIALES.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 554,16.-€.

18. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2707P.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 195,00.-€.

19. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2712J.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 188,86- €.

20. SERVICIOS SOCIALES.

Referencia: 2021/2728Y.

Aprobar una Ayuda Económica Municipal para la atención de situaciones de necesidad por un importe único total de 74,91- €.

21. SERVICIOS SOCIALES.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia: 2021/2670V.

Aprobar un acceso al servicio de Ayuda a Domicilio.

22. CULTURA.

Referencia: 2021/1418F.

Aprobar la justificación de la subvención de DIECISÉIS MIL EUROS (16.000,00€), correspondiente al ejercicio 2020, concedida a la Asociación Peña Socio – Cultural “ El Caldero” de San Pedro del Pinatar.

23. CEMENTERIO.

Referencia: 2021/1764P.

Aprobar una ocupación a perpetuidad de los nichos números 140, 145 y 150 del cementerio municipal.

24. CEMENTERIO.

Referencia: 2021/1766X.

Aprobar una transformación a perpetuidad del nicho número 144 del cementerio municipal.

25. TURISMO.

Referencia: 2021/2590Y.

Librar a cargo de D. Javier Castejón Martínez, Concejal de Turismo, la cantidad de //3.500,00€.-// para hacer frente a los gastos ocasionados con motivo de la asistencia a la Feria de Turismo FITUR 2021 en Madrid.

26. DEPORTES.

Referencia: 2021/1809F.

Dar por justificada la subvención de //9.364 €// concedida al 30740 Club Deportivo para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2020.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

27. DEPORTES.

Referencia: 2021/2057W.

Dar por justificada la subvención de //357,00 €// concedida a D. MAM, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2020.

28. DEPORTES.

Referencia: 2021/2065X.

Dar por justificada la subvención de //400,00 €// concedida a D. FNPM, para el desarrollo de su actividad federativa y de colaboración con la Concejalía de Deportes en el año 2020.

29. DEPORTES.

Referencia: 2021/2656A.

Aprobar la constitución de un anticipo de caja fija -ACF- a favor del Negociado de Deportes, por importe de 10.000,00€, para atender los gastos y pagos derivados del citado Negociado.

30. CONTRATACION.

Referencia: 2019/4884X.

Seleccionar como adjudicataria del contrato de “recogida y control de animales abandonados y perdidos en el ámbito público del municipio de San Pedro del Pinatar” a ESPRINECO, SL. La prestación del servicio se realizará por el importe total de 52.489,00 € IVA incluido.

31. CONTRATACION.

Referencia: 2019/1777P.

Establecer como nuevo plazo para la terminación de las obras de “instalación de pérgolas en centros escolares”, adjudicada a la mercantil SERVIMAR 2008, SLU, el día 28 de octubre de 2021, ya que resulta lo más conveniente para el interés público, al encontrarnos ante una de las «*incidencias en la ejecución*» a las que «*con carácter general*» se refiere el artículo 97 del RGLCAP, y haberse omitido involuntariamente el acuerdo de prórroga regulado en el artículo 100 del RGLCAP.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

32. CONTRATACION.

Referencia: 2020/4466R.

Autorizar la devolución de la garantía definitiva depositada por MJPM, correspondiente al contrato de concesión de dominio público de uso privativo para la instalación de un quiosco en el campo de fútbol de Lo Pagán, por importe de 4.103,25 €.

33. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5362T.

Aprobar las certificaciones del mes de febrero, correspondientes a los lotes 1 y 2 de las obras de "Mantenimiento y mejora de los paseos marítimos de las playas de La Puntica y Villananitos", expediente 2020/5362T, ejecutadas por la empresa AVANCE Y DESARROLLO DE OBRAS S.L., por importe de 64.148,64 € y 35.611,93 € respectivamente, IVA incluido.

34. CONTRATACION.

Referencia: 2020/5501R.

Adjudicar el contrato de obras de Construcción del Centro Sociocultural a LORQUIMUR, SL. Las obras se realizarán por el precio total de 2.296.212,58 €, IVA incluido.

35. CONTRATACION.

Referencia: 2021/443L.

Desestimar la solicitud de ayuda para las reparaciones por daños eléctricos y otros realizadas por la mercantil Seaworld Pinatar S.L. en el Centro de Actividades Náuticas, ya que las tareas de mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones interiores y exteriores son obligación del adjudicatario del contrato, quedando debidamente acreditado a la vista del informe redactado por el Arquitecto Técnico Municipal

Desestimar la adaptación del plan de viabilidad solicitada, ya que el sistema recogido en los pliegos que rigen el expediente de contratación, para la configuración de las actividades a desarrollar en el Centro de Actividades Náuticas, es a través del Programa Organizativo, tal como detalla el Director Deportivo Municipal en su informe de fecha 22 de marzo de 2021.

Desestimar la solicitud de ayuda para la reparación por parte del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar del pantalán frontal/sur del Centro de Actividades Náuticas, ya que el mantenimiento, reparación y conservación es una obligación del adjudicatario, habiendo aceptado mediante la firma del acta de inspección e inicio del plazo de explotación el día 1 de marzo de 2016, que el Centro de Actividades Náuticas no presentada defecto alguno que impidiera su correcto funcionamiento y por consiguiente la correcta ejecución del contrato.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Desestimar la solicitud de anulación de los recibos correspondientes al canon del año 2021 y la ampliación de plazo del contrato, por los siguientes motivos:

Por analogía procede la aplicación del Real Decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en aquellos aspectos comunes a los de un contrato administrativo típico, dentro del periodo/s de tiempo donde haya resultado imposible la ejecución del contrato, suponiendo ésta, la inviabilidad absoluta de su ejecución. La mercantil adjudicataria deberá presentar y acreditar de forma fehaciente, ante el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, la realidad, efectividad, importes y periodos por los que solicite compensación debido a la pérdida de ingresos y el incremento de los costes soportados.

Desestimar la solicitud realizada para el reembolso del canon satisfecho en el año 2020, ya que las consecuencias económicas del contrato, derivadas de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19, se tramitarán al amparo del RDL 8/2020.

Desestimar nuevamente el uso del hangar 2 por los motivos expuestos en el informe técnico de fecha 19 de abril de 2021, redactado por el Director Deportivo Municipal.

Desestimar la solicitud realizada para la inclusión de las actividades náuticas a motor, de conformidad con el informe técnico de fecha 5 de abril de 2021, redactado por el Director Deportivo Municipal y Responsable del Contrato.

Desestimar la solicitud de sustitución del Responsable Municipal del Contrato, ya que estas funciones están asignadas al Director Deportivo Municipal, sin que hasta la fecha este Ayuntamiento haya detectado ninguna actuación negligente o sancionable en el cumplimiento de sus funciones, que permitan valorar tal posibilidad.

36. CONTRATACION.

Referencia: 2021/1710T.

Aprobar el expediente de contratación, el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares para la contratación del servicio de comedor en el Centro de Día "José Espinosa Nicolás" para Personas Mayores Dependientes por importe anual total de 42.000 euros , IVA incluido. El precio máximo por menú efectivamente servido será de 6,36 € más 10% IVA, lo que asciende a 7,00 €. El contrato tendrá una duración de UN año, comenzará el día 09 de julio de 2021 o el día siguiente al de su formalización en el caso de que ésta se realice en fecha posterior. Podrá ser prorrogado por un año más antes de su vencimiento, de mutuo acuerdo entre las partes, sin que la duración total, incluida la eventual prórroga, supere los dos años.

37. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2617X.

Aprobar la prórroga del contrato de suministro de pinturas, materiales y disolventes para los trabajos de mantenimiento que realiza el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar,



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

adjudicado a la mercantil PINTURAS CARTAGENA S.L., durante un año hasta el 11 de mayo de 2022, manteniendo las condiciones con las que se viene ejecutando actualmente.

Aprobar el gasto máximo anual de 80.000 € que supone la prórroga del contrato.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

38. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2020/3294W.

Conceder autorización a la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE S.A., teniendo en cuenta el Decreto Nº 16/1999, de 22 de abril, sobre Vertidos de Aguas Residuales Industriales al Alcantarillado, de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua de la C.A.R.M., para el vertido de aguas residuales industriales procedentes de las instalaciones que dicha empresa dispone, utilizadas como almacén o cochera de vehículos y maquinaria destinados al Servicio de Limpieza Vial de este Municipio, así como vestuarios y aseos, sitas en el Polígono Industrial Las Beatas, Calle A, nº 9, de esta Localidad, a la red municipal de saneamiento.

39. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/1742D.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Jaime I El Conquistador, para dar servicio a vivienda sitas en Avda. José M^a Sanz Fargas, nº 2.

40. SERVICIOS INDUSTRIALES.

Referencia: 2021/2572B.

Conceder licencia a REDEXIS GAS, S.A., de apertura de unos 5,00 m. de zanja para realización de acometida a canalización de gas natural existente, mediante tubería de Polietileno PE 100 – DN 32, en la C/ Valle de Ordesa, nº 52, para dar servicio a vivienda.

41. URBANISMO-FOMENTO.

Referencia: 2019/200F.

Archivar el expediente 200F/20219 de Licencia de Obra Mayor, aprobada por la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de diciembre de 2019, y dejar sin efecto, a nombre de D. ASAG por renuncia del interesado a la ejecución de las obras.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar